

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 21 (veintiuno) días del mes de agosto del año 2019, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, (Sección de Adquisiciones de la Subdirección Suministros y Almacén) del SIAPA ubicada en Dr. R. Michel No. 461, Col. Las Conchas, se reunieron el LCP. Antonio Javier Hernández Padilla, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Gerardo José Núñez Murra, Ejecutivo de Compras, LC. Elvia Patricia Arévalo Cadena, Analista de Compras, Lic. Alejandro Maurin Estrada, Cotizador y el C. Jorge Alejandro Carbajal Ortiz, Representante del Órgano Interno de Control, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité 23 para la adquisición de "MATERIAL DE POLIETILENO" SIAPA-SP-10063077-2019**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el **numeral 11 de las Bases**, esta licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria y está comprendida con recursos estatales y correspondientes a la partida presupuestal No. E2561011 y se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 06 (seis) de agosto del año 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité 23 SIAPA-SP-10063077-2019**.

2.- El día 12 (doce) de agosto del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 5.1 de las bases y el artículo 72 de La Ley.

3.- Con fecha 16 (dieciséis) de agosto del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. TUBERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
2. FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las propuestas presentadas, una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el **L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla, Titular de la Unidad Centralizada de Compras**, el **Ing. Arturo Ramos Reyes, representante del Área Requiriente**, **Ing. Juan Carlos Gómez Jiménez, Subdirector de Mantenimiento de Redes**, así mismo, suscrito por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del SIAPA, el **Lic. Álvaro Franco Sánchez, representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco**, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases convocatoria:

2

ASPECTOS TÉCNICOS

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	TUBERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
15 A LA 19	100	JUEGOS	ADAPTADOR TIPO BRIDA DE 4" DE DIAMETRO DE POLIETILENO 100% VIRGEN. DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: *PE 3408 O SUPERIOR *AWWA C906 *ASTM 3261 ASIMISMO DEBERA DE INCLUIR CONTRABRIDA METALICA DE HIERRO DUCTIL DEL MISMO DIAMETRO, QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS: *ASTM 536 *CLASE 150 *AWWA C 207-94 *ANSI B16.1, B16.5 O B16.47	X		X	
20 A LA 23	25	JUEGOS	ADAPTADOR TIPO BRIDA DE 6" DE DIAMETRO DE POLIETILENO 100% VIRGEN. DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: *PE 3408 O SUPERIOR *AWWA C906 *ASTM 3261 ASIMISMO, DEBERA DE INCLUIR CONTRABRIDA METALICA DE HIERRO DUCTIL DEL MISMO DIAMETRO, QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS: *ASTM 536 *CLASE 150 *AWWA C 207-94 *ANSI B16.1, B16.5 O B16.47	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	TUBERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15 A LA 19	100	JUEGOS	ADAPTADOR TIPO BRIDA DE 4" DE DIAMETRO DE POLIETILENO 100% VIRGEN. DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: *PE 3408 O SUPERIOR *AWWA C906 *ASTM 3261 ASIMISMO DEBERA DE INCLUIR CONTRABRIDA METALICA DE HIERRO DUCTIL DEL MISMO DIAMETRO, QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS: *ASTM 536 *CLASE 150 *AWWA C 207-94 *ANSI B16.1, B16.5 O B16.47	\$ 1,252.00	\$ 125,200.00	\$ 575.00	\$ 57,500.00
20 A LA 23	25	JUEGOS	ADAPTADOR TIPO BRIDA DE 6" DE DIAMETRO DE POLIETILENO 100% VIRGEN. DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: *PE 3408 O SUPERIOR *AWWA C906 *ASTM 3261 ASIMISMO, DEBERA DE INCLUIR CONTRABRIDA METALICA DE HIERRO DUCTIL DEL MISMO DIAMETRO, QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS: *ASTM 536 *CLASE 150 *AWWA C 207-94 *ANSI B16.1, B16.5 O B16.47	\$ 1,508.75	\$ 37,718.75	\$ 1,230.21	\$ 30,755.25
SUBTOTAL				\$	162,918.75	SUBTOTAL	\$ 88,255.25
IVA 16%				\$	26,067.00	IVA 16%	\$ 14,120.84
TOTAL				\$	188,985.75	TOTAL	\$ 102,376.09

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		TUBERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X	
b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X	
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X	
d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X	
f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para Licitantes MYPIMES. En caso de ser empresa grande manifestar en escrito libre que no le aplica	X		X	
g)	Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. (Emitida por el SAT con una antigüedad no mayor a 30 días). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.	X		X	
h)	Constancia de situación fiscal impresa. (Emitida por el SAT) De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.	X		X	
i)	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en caso de contar con contrato de Outsourcing anexar copia del contrato y constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS de la empresa que presta el servicio. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	X		X	
j)	Anexo 8 copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante legal del licitante.	X		X	
k)	Fichas técnicas.	X		X	

El licitante **TUBERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

Cumple con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de convocatoria en las partidas No. de la 15 a la 23.

Derivado de la revisión económica-administrativa se observó lo siguiente:

Cumple con la entrega de los documentos solicitados en los incisos a) al k) del punto 7 de las bases de convocatoria.

El licitante **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**

Cumple con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de convocatoria en las partidas No. de la 15 a la 23.

Derivado de la revisión económica-administrativa se observó lo siguiente:

Cumple con la entrega de los documentos solicitados en los incisos a) al k) del punto 7 de las bases de convocatoria.

FALLO

Por lo tanto, una vez revisado el documento solicitado como inciso b) del punto 7 de las bases, relativo a la propuesta económica de los licitantes que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y administrativos, señalados en las bases de convocatoria y con base en la investigación de mercado, la cual obra en el expediente de esta licitación y en las evaluaciones de las proposiciones antes señaladas, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar el pedido y/o contrato correspondiente a la Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité 23 para la adquisición de "Material de Polietileno" SIAPA-SP-10063077-2019, al licitante señalado en el siguiente cuadro, con la partida y monto especificado en el mismo, toda vez que su precio es el más bajo y conveniente para la convocante de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE: FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15 A LA 19	100	JUEGOS	ADAPTADOR TIPO BRIDA DE 4" DE DIAMETRO DE POLIETILENO 100% VIRGEN. DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: *PE 3408 O SUPERIOR *AWWA C906 *ASTM 3261 ASIMISMO DEBERA DE INCLUIR CONTRABRIDA METALICA DE HIERRO DUCTIL DEL MISMO DIAMETRO, QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS: *ASTM 536 *CLASE 150 *AWWA C 207-94 *ANSI B16.1, B16.5 O B16.47	\$ 575.00	\$ 57,500.00
SUBTOTAL				\$	57,500.00
IVA 16%				\$	9,200.00
TOTAL				\$	66,700.00

(Sesenta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

Al Licitante **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.** no se le adjudicaron las partidas 20 a la 23, toda vez que los precios que oferta rebasa el techo presupuestal designado para estas partidas, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos, económicos y administrativos requeridos.

Las partidas No. 20 a la 23 se declaran desiertas toda vez que la oferta del licitante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este procedimiento en estas partidas, lo anterior con fundamento en el punto 10 inciso d) y punto 12 inciso e) de las bases de licitación.

Al licitante que no fue adjudicado con las partidas que cumplieron con los requerimientos solicitados, es en razón de que el precio que oferta es superior al del licitante adjudicado.

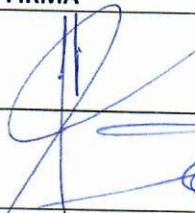
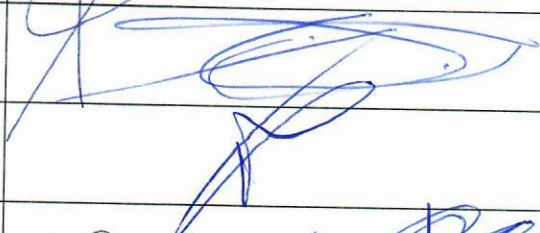
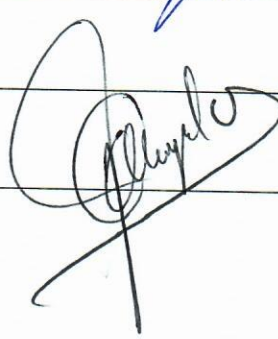
El proveedor, deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del pedido o contrato correspondiente, con una vigencia que va a partir de la fecha de firma del pedido o contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019 a más tardar dentro de los 6 a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de Adjudicación en la Sección de Adquisiciones, ubicada en Dr. R. Michel 461, Col. Las

Conchas, Guadalajara, Jalisco, en el horario de 8:30 a 15:00 horas, en los términos y condiciones previstos por el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente licitación causarán efecto a partir de la notificación del presente fallo al licitante adjudicado.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las 12:15 (doce quince) horas del mismo día en que se celebró, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron.

5

ASISTE POR PARTE DE SIAPA	FIRMA
LCP. Antonio Javier Hernández Padilla Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Gerardo José Núñez Murra Ejecutivo de Compras	
LC. Elvia Patricia Arévalo Cadena Analista de Compras	
Lae Alejandro Maurin Estrada Cotizador	
Jorge Alejandro Carbajal Ortiz Representante del Órgano Interno de Control	